

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SESIÓN ORDINARIA N° 4.975

26 DE MAYO DEL 2.015

ARTÍCULO No.**ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°s 4.968, 4.969, 4.970, y 4.971 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.
- 2.- INFORME AVANCE ESTUDIO TARIFARIO.
- 3.- INFOCOMUNICACIONES.
- 4.- ENTREGA INFORME DIRECCIÓN GENERAL ARCHIVO NACIONAL.
- 5.- CORRESPONDENCIA.
- Oficio GG-440-2015.
- 6.- ASUNTOS VARIOS.

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 4.975**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiseis de mayo del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, (ingresó a las 7: 43 p.m.), Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, (ingresó a las 8: 32 p.m.), Dra. Mariangella Mata Guevara, Sra. Kimberly Monge Brenes, (ingresó a las 7: 40 p.m.), y MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

El Víctor Hernández Cerdas no asiste a la sesión por motivos laborales, se disculpó con antelación.

Inicia la sesión al ser las 7: 40 p.m.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°s 4.968, 4.969, 4.970, y 4.971 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.

Se entra a revisar y aprobar las actas de las sesiones N°s 4.968, 4.969, 4.970 y 4.971.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N°s 4.968, 4.969 y 4.970, así como sus segmentos confidenciales.

SE ACUERDA: con cuatro votos y se abstiene la directora Mata Guevara.

1.b. Aprobar el acta de la sesión N°s 4.971, así como su segmento confidencial.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 2.- INFORME AVANCE ESTUDIO TARIFARIO.

Para este punto se encuentra presente la Licda. Lucía Álvarez, Líder UEN Apoyo y el Lic. Víctor Torres, Coordinador Gestionar Tarifas, quienes presentarán informe de avance sobre el estudio tarifario a gestionar.

Indica don Víctor Torres que a continuación se presentará un avance de las gestiones que se han realizado en torno al proceso de actualizaciones de las tarifas eléctricas, desglosados en los siguientes temas:

- Situación de la última presentación tarifaria en Junta Directiva.
- Reuniones en ARESEP.
- Resolución RIE-055-2015, elimina requerimientos de: respaldos de gastos en facturas y proformas para inversiones.
- Cronograma próximo Estudio Tarifario.

Situación de la última presentación tarifaria en Junta Directiva

- El pasado 24 de marzo, en sesión ordinaria 4 958, en su artículo 1, la Junta Directiva de JASEC aprobó la presentación de un Estudio Tarifario para el Servicio Distribución, cuyo efecto era equivalente a **un 20,71% para compensar solamente aumentos ICE.**
- Dicho estudio se basaba en un proceso similar al que había presentado CoopeSantos en diciembre 2014, que pretendía aplicar CNFL y que, según conversaciones con el Coordinador en ARESEP de los Estudios Tarifarios, era posible que JASEC pudiera implementar un esquema parecido, donde se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

planteara que ese estudio fuera sólo ventas y compras de energía, no tener que ver con ninguna variable de gastos, estados financieros, no mejoraba las utilidades de las empresas solo compensar los aumentos del ICE.

Cronología de fechas:

- Martes 24 de marzo, aprueba Junta Directiva la presentación del Estudio.
- Viernes 27 de marzo, comunicación con funcionario de ARESEP para conocer si ellos laboran en Semana Santa con el propósito de entregar el Estudio en esos días.
- Martes 31 de marzo, se recibe llamada en la oficina de Tarifas en JASEC, donde el funcionario de ARESEP comunica que no es posible dar trámite al Estudio de JASEC, ya que existe un requisito ineludible: "Presentar un Estudio de tarifa de Generación". Se trató de gestionar una cita con el Intendente de Energía en el mes de abril quien la concedió hasta para el 29 de abril; sin embargo fue cancelada por el Intendente por temas que tenían en trámite.
- Miércoles 6 de mayo, el Coordinador de Estudios, la Asesora del Intendente y el Director de Energía de ARESEP atienden a representantes de JASEC.

Indica doña Lucía Álvarez que esto, a pesar de que ya se había hablado y se había dicho que se podía presentar la solicitud de Estudio Tarifario.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- En resumen, el estudio tarifario no pudo ser entregado; en la reunión del pasado 6 de mayo se nos indica que no es posible presentarlo así, y que aunque CNFL sí logró presentar el estudio, tuvo que retirarlo por el mismo motivo, ya que cinco días después que tiene ARESEP para revisar los estudios señalaron a la CNFL debía presentar el estudio de generación, de igual forma como lo indicaron a JASEC, por lo que la CNFL tuvo que retirar la solicitud de estudio tarifario.
- Igual la ARESEP rechazó al ICE el pasado 13 de mayo, una gestión de aumento presentada (ajuste a la baja en su T-MT y aumento a las demás tarifas).

Consulta don Salvador Rojas en qué consiste el estudio de Generación que está solicitando ARESEP.

Indica don Víctor Torres que se debe presentar los gastos de generación separados, es un estudio completo, se había presentado uno con anterioridad, no se presentó por cuanto se incluyó sólo ventas y compras de energía, y que le compete a Distribución.

Esto es otro escalón más para subir.

En cuanto a la Resolución RIE-055-2015

El miércoles 21 de mayo, se recibió por fax una resolución de ARESEP que indica:

“II. Que la Intendencia de Energía (IE), en el marco de la nueva organización administrativa adoptada, está impulsando una serie de acciones tendientes a mejorar su capacidad de gestión, promoviendo para tales efectos un proceso de simplificación, estandarización y automatización de procedimientos y trámites, el cual contempla la revisión y racionalización de los requerimientos de información ...”



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Reuniones en ARESEP

JASEC ha realizado cuatro reuniones en el transcurso de 5 meses, a saber:

- 5 de diciembre, 2014
- 22 de enero, 2015
- 3 de marzo, 2015
- 6 de mayo, 2015

En dichas reuniones, aunque se buscó aligerar el estudio para compensar costos ICE, los funcionarios de ARESEP siempre indicaron que se debe presentar un Estudio Ordinario.

Resolución RIE-055-2015

“VIII. Que de conformidad con lo establecido en los considerandos anteriores, lo procedente es revocar los requisitos citados en el considerando I de esta resolución, en lo que respecta específicamente a la obligación de presentar facturas, comprobantes y contratos, entre otros...”

- En resumen, la resolución indica para cada resolución emitida al estudio tarifario de cada empresa distribuidora de energía, lo siguiente:

“Revocar parcialmente los puntos __, __ y __ del “Por Tanto __” de la resolución RIE-__-2014, únicamente en lo referente a la presentación de documentos de respaldo tales como facturas, proforma, contratos, etc.”

Es importante indicar que JASEC ha dedicado grandes cantidades de tiempo y recursos al cumplimiento de la directriz que fue suprimida, según RIE-055-2015:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Desde octubre del 2014 prácticamente dos funcionarias dedicadas a escanear facturas desde octubre 2014 al día de hoy (una practicante en los primeros dos meses), con el respectivo equipamiento (dos computadoras y dos scanner), lo que implicó revisión de los expedientes de pagos de prácticamente dos años (2013, 2014 y el primer trimestre 2015), selección de las facturas y conciliación de las mismas respecto a la estadística de gastos. Producto de esto se creó de una cuenta de correo específica para recopilar facturas y órdenes de compra a nivel institucional, para luego seleccionar las que se requerían. Esta información se seguirá haciendo

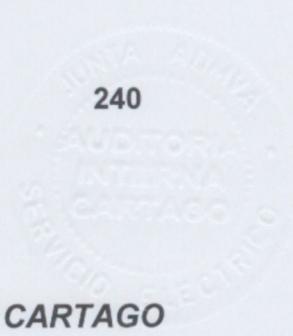
También dieron un acceso a un servidor de respaldo (servidor SAM) para compilar la información obtenida en el correo.

Cronograma próximo Estudio Tarifario

- Producto de la necesidad institucional, tal como se les informó verbalmente el pasado martes junto con la Gerencia, en vista de lo infructuoso de las reuniones con ARESEP, se tomó la decisión de elaborar un estudio tarifario completo, tratando de cumplir todos los requerimientos sin mayor espera.

Consulta don Alfonso Viquez, si esa labor de digitalización de documentos fue una labor perdida.

Indica don Víctor Torres que por ahora efectivamente es un costo hundido, el tema JASEC debe retomarlo porque al parecer el concepto de contabilidad regulatoria va hacia apertura de información.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Adjunta el cronograma para la presentación del próximo Estudio Tarifario.

| Actividades | Mes | May-15 | | | | | | | | | | Jun-15 | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--------|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Actualización Ventas de Energía | Abr-15 | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actualización Compras de Energía | Abr-15 | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actualización Cifras Gastos Operativos | Mar-15 | x | x | x | x | x | | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | |
| Actualización Textos Gastos Operativos | | | | | | | | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | |
| SopORTE Documental (Facturas) | Mar-15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan de Inversiones (cifras) | | | | | | | | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan de Inversiones (textos) | | | | | | | | x | x | x | x | x | | x | x | | | | | | | | | | | |
| Depreciación de Activos | | | | | | | | | | | | x | x | | x | x | x | x | x | | | | | | | |
| Rédito de Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | x | | | | | | |
| Otros Ingresos Regulados y No Regulados | | | | | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Arrendamientos | | | | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estados de Resultados Generación | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | x | | | | | | | |
| Estados de Resultados Distribución | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | x | | | | | | | |
| Presentación ante Comisión Financiera | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | | | | | | | |
| Presentación ante Junta Directiva | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | x | | | |
| Informe Seguimiento al Plan de Inversiones | | x | x | x | x | x | | x | x | x | x | x | | x | x | x | x | x | | | | | | | | |
| Documentos y Certificaciones | | | | | x | x | | | | | | | | | | | | x | x | x | x | | | | | |
| Elaboración del Documento Final | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | x | x | x | x | | x | x | x |

- Fecha Importantes:
 - Reunión con Técnicos de ARESEP el próximo miércoles 27 de mayo sobre los capítulos Gastos de Operación y Plan de Inversiones, con el fin de obtener retroalimentación sobre información que adelantó JASEC para su revisión preliminar.
 - Este lunes 25 de mayo vence plazo a lo interno, para presentar información base para el Plan de Inversiones 2015 – 2020.
 - Se proyecta presentar en la primera o segunda semana de Junio 2015 los resultados del Estudio Tarifario tanto a Comisión Financiera como a la Junta Directiva para su consideración y aprobación.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Se recomienda a la Junta Directiva:

- Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 4 958, artículo 1, de fecha 24 de marzo 2015 que autorizó la presentación del estudio tarifario con un incremento de 20,71%
- Tomar nota del presente cronograma para la presentación de un Estudio Tarifario Ordinario que cumpla con todos y cada uno de los requerimientos que haya emitido la ARESEP y que sea presentado tanto en Comisión Financiera como en Junta Directiva en la primera y segunda semana de junio 2015.

Consulta don Salvador Rojas si a razón de justificar las tarifas eléctricas, los pagos que tiene que estar haciéndole electricidad a Infocomunicaciones por el uso de la Red, eso está reflejado en algún lado, aunque sea poco, negocio es negocio, porque en algún momento se tendrá que revisar las tarifas de infocomunicaciones también por lo que tiene que haber cruce de información

Manifiesta don Víctor Torres que no puede un negocio subsidiar a otro, ni viceversa, se podría justificar ese gasto. .

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes de los directores Rojas Moya, Víquez Sánchez, Monge Brenes, Mata Guevara y Gutiérrez Pimentel.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2.a. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 4 958, artículo 1, de fecha 24 de marzo 2015 que autorizó la presentación del estudio tarifario con un incremento de 20,71%.

2.b. Tomar nota del presente cronograma para la presentación de un Estudio Tarifario Ordinario que cumpla con todos y cada uno de los requerimientos que haya emitido la ARESEP y que sea presentado tanto en Comisión Financiera como en Junta Directiva en la primera y segunda semana de junio 2015.

ARTÍCULO 3.- INFOCOMUNICACIONES.

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos:

- a. Artículo No. 1 párrafo in fine de la Ley No. 8660 del 8 de agosto del 2008.
- b. Artículo No. 3 incisos e), i) de la Ley No. 8660 del 8 de agosto del 2008.
- c. Artículo No. 35 de la Ley No. 8660 del 8 de agosto del 2008 mediante aplicación analógica.
- d. Artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998.
- e. Artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA: de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial.

El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N°. 228 bis.

ARTÍCULO 4.- ENTREGA INFORME DIRECCIÓN GENERAL ARCHIVO NACIONAL.

Se recibe oficio DG-648-2014 del 10 de octubre 2014, de la Dirección General del Archivo Nacional, el cual es de recibo, el cual se discutirá en una próxima sesión.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Informa don Raul Quiros, que se recibió la denuncia según oficio JA-327-2015 de la Dirección General del Archivo Nacional, sobre el tema comentado en el oficio en mención, ya que en Octubre del 2014, no estaba conformado el órgano colegiado de JD, por lo que la Auditoria, está a la espera de la atención por parte de la Administración.

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

- Oficio GG-440-2015.

Indica don Salvador Rojas que se recibe el oficio GG-440-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, en el cual se indica que la comparecencia de las señoras Silvia Hidalgo y Karla Halabi funcionarias de Zona Económica queda establecida para la sesión del día lunes 08 de junio de los corrientes a las 7:00 a.m.

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

6.a Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez información en relación al acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 4970, sobre solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Asís, quienes solicitaban la instalación de dos postes y sus respectivas luminarias. Indica don Juan Antonio Solano que efectivamente eso se trasladó a la Gerencia para la respectiva atención, debido a que se requiere para dar respuesta un estudio técnico, se solicitó al Proceso Alumbrado Público la realización del mismo por lo que se está a la espera de esa información para ser remitida a Junta Directiva.

6.b. Presenta don Luis Gerardo Gutiérrez la siguiente moción:

Considerando:

- 1- Que en la pasada sesión ordinaria No. 4971 del 12 de mayo del 2015, se analizó el proyecto de rótulos luminosos para el presente año.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2- En dicha reunión se dio a conocer que en el año 2013 la JASEC emitió una orden de compra abierta por la suma de ¢50 millones en favor de la empresa denominada CAVICA, la cual supuestamente aún tiene vigencia.

3- El Director Gutiérrez Pimentel manifestó su preocupación por que JASEC haya emitido una orden de compra en esos términos, o sea, un documento formal que compromete los presupuestos de JASEC durante varios períodos, lo cual en su criterio podría estar rozando al artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, artículo en que está consignado el Principio de Legalidad.

4- La respuesta recibida de parte del Asesor legal de la Junta Directiva es que se trata de una orden de compra que opera por medio de órdenes de trabajo, lo cual es válido según la ley de Contratación Administrativa.

5- Presentar un plan alternativo, debido a que la propuesta de vender los espacios no se aprobó por la propuesta de don Salvador Rojas de conseguir con recursos propios realizar la instalación de rótulos luminosos, esto condicionado a que la Administración informara si se podía conseguir el dinero, debido a que la semana pasada se informó a esta Junta no fue posible conseguir dicho monto, se debe decidir si se va a poner iluminación o no, o se revive ese proyecto que se había presentado.

Por lo tanto propone:

- 1- Solicitar a la Gerencia presente en la próxima sesión de Junta Directiva fotocopia de la orden de compra antes mencionada, para conocer los alcances de dicho compromiso.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 2- Presentar un criterio legal incluyendo la normativa jurídica que autoriza a la administración a realizar ese tipo de compromisos.
- 3- Presentar un plan para determinar si se van a instalar los rótulos luminosos o no, o si se va volver a revivir el plan propuesto por la Administración de vender los espacios, dependiendo del informe presentado por la Administración.

Consulta don Alfonso Víquez si esto es un requerimiento de información nada más.

Manifiesta don Salvador Rojas que efectivamente es un requerimiento de información.

Señala don Alfonso Víquez que le agregaría a esta propuesta que se indique por parte de la Gerencia cual es la recomendación respecto al tema desde el punto de vista gerencial y técnico, si la recomendación es no hacer la iluminación porque es imposible materialmente, si la recomendación es resucitar el plan original con alguna variación o tal como estaba propuesto o si hay alguna otra propuesta.

Consulta don Juan Antonio si el punto de fondo es que se analice de nuevo para ver si se puede revivir, entonces el análisis que interpreta es si se puede revivir a estas alturas o se tiene tiempo y la logística respectiva.

SE ACUERDA: en firme.

6.b.1 Solicitar a la Gerencia presente en la próxima sesión de Junta Directiva fotocopia de la orden de compra antes mencionada, para conocer los alcances de dicho compromiso.

6.b.2. Presentar un criterio legal incluyendo la normativa jurídica que autoriza a la administración a realizar ese tipo de compromisos.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

6.b.3. Se indique por parte de la Gerencia cual es la recomendación respecto al tema desde el punto de vista gerencial y técnico, si la recomendación es no hacer la iluminación porque es imposible materialmente, si la recomendación es resucitar el plan original con alguna variación o tal como estaba propuesto o si hay alguna otra propuesta.

6.c Manifiesta don Alfonso Víquez, su preocupación por cuanto el día de hoy recibió un correo el cual le notifica que el próximo jueves a las 6 de la tarde se va a rendir el Informe de labores de JASEC, comenta que mientras fungió como Presidente de la Junta Directiva era quien realizaba la presentación de dicho informe ante el Concejo Municipal, pero entiende que convocaron a don Juan Antonio Solano a rendir dicho informe, señala que la incomodidad e inquietud va en cuanto a qué primero no se está convocando a la Junta y no sabe si hay que ir o no, hay un asunto de tiempos que hay que tener mucho cuidado, la tradición ha sido que sea el Presidente de la Junta quien rinda el informe sobre todo que es representante municipal pero hay tan poco tiempo, solicita se defina que se va a hacer si asisten todos o no,

Señala don Salvador Rojas que personalmente no va a asistir.

Indica doña Mariangella Mata que tampoco cuentan con ella para asistir.

Consulta don Salvador Rojas a los demás directores los cuales coinciden en que no pueden asistir por compromisos previamente adquiridos.

Propone don Alfonso Víquez, que en vista del poco tiempo con que ha sido notificada la Junta Directiva de la presentación del Informe de labores 2014, y que la mayoría de los

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

directores tiene compromisos previamente adquiridos, y uno de ellos no se encuentra presente, propone se designe al Sr. Juan Antonio Solano, en representación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago para que rinda el informe de labores del periodo 2014 ante los señores del Concejo Municipal y que atienda las consultas que correspondan, para que quede formalmente establecido que hubo una delegación por parte de esta Junta Directiva en razón del poco tiempo con que se convocó.

SE ACUERDA: en firme y por unanimidad:

6.c.1. Designar al Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, en representación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago para que rinda el informe de labores 2014 ante el Concejo Municipal y que atienda las consultas que correspondan a ese informe.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 9: 30 HORAS

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE**

**Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA**





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS No.264 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 248 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO LAS ACTAS DEL No. 4.968 A LA No. 4.975.

CARTAGO, 06 DE AGOSTO DEL 2015.

LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO